MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 15/2017

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL B° SAN JOSE OBRERO, CON ID N° 321787.

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Yatytay, a los 22 días de mes de mayo del año 2017 , siendo las 08:18 horas se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay,* ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si la oferta es conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY ----------

El comité de evaluación de la municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado **a L.C.D. 15/2017** para "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL B° SAN JOSE OBRERO, CON ID N° 321787"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

N° de PAC: 321787 : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2017, de la Municipalidad de YATYTAY.

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto **520-30-011 Recursos Royalties** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2017. ----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados,** ***el Abog. Aníbal Pérez, Asesor Jurídico de la Entidad Convocante, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira Tesorero y el Señor Vicente Ferreira Sosa Director Administrativo y Finanzas.*** ----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Dirección de Administración y Finanzas

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha **2 de mayo de 2017** a las 07:45 horas contando con la presentación de 2(dos) ofertas, las firmas siguientes:

- ✓ Oferta N° 1 "INGESUR del Ing. Eduardo Rolon" Con Ruc: 3446810-2
- ✓ Oferta N° 2 GLV Construcciones de Osmar Daniel Valdez con Ruc.: 3927192-7

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal. "LAS OFERTAS SE ORDENAS DE MENOR A MAYOR"----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	OFERTA N° 1 INGESUR
FORMULARIOS DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	Cumple
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO 5% POLIZA DE SEGURO.	Cumple
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Cumple
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Fotocopia de por lo menos 1(un) contrato o factura con entidades privadas o públicas.	Cumple
Total en Guaraníes	148.724.482

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Matr. Nº 24861

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
TESORERIA

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Dirección de Administración y Finanzas

Como se podrá apreciar el Oferente Ingesur, no acompaña en su carpeta de oferta la lista de personales residentes en el Distrito de la Convocante quienes intervendrán en la obra a realizarse, y se procede a actuar de acuerdo a lo que estable el Decreto N° 21.909/03 en su Art. 61 que reza de la siguiente manera: *Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ... Inc. 4 En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente*. Por lo expuesto más arriba se descalifica al Oferente INGESUR basado en el DECRETO 4008 POR LA CUAL SE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 ART. 2 Inciso c (en la contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales la convidante podrá dispones que por lo menos 70% de la mano de obra a ser empleado por quienes resulte adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el territorio de la convocante o, en su defecto, en el territorio del departamento al que pertenece la convocante…) y se procede a estudiar la carpeta del Oferente **GLV CONSTRUCCIONES DE OSMAR DANIEL VALDEZ** y el resultado se aprecia en el siguiente detalle:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**OFERTA N° 2** **GLV Construcciones**
FORMULARIOS DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	Cumple
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO 5% POLIZA DE SEGURO.	Cumple
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Cumple
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY * TESORERIA *

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY * Dirección de Administración y Finanzas *

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Fotocopia de por lo menos 1(un) contrato o factura con entidades privadas o públicas.	Cumple
Total en Guaraníes	**148.806.816**

La firma "**GLV Construcciones de Osmar Daniel Valdez con Ruc.: 3927192-7**", ha cumplido a cabalidad todos los documentos sustanciales y formales correspondientes a este llamado y además la empresa está domiciliada en el Distrito de Yatytay con más del 70% del personal domiciliado en el Distrito. ----------

AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:
No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ----------

6. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

	OFERTA N° 1	OFERTA N° 2
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL B° SAN JOSE OBRERO	**INGESUR**	**GLV CONSTRUCCIONES**
PRECIO TOTAL	**148.724.482**	**148.806.816**

7- JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2) tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma de "**GLV Construcciones de Osmar Daniel Valdez** ".----------

8- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO L.C.D **15/2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL B° SAN JOSE OBRERO, CON ID N° 321787"**, a la siguiente firma:

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Matr. N° 24861

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

"GLV Construcciones de Osmar Daniel Valdez" con RUC 3927192-7, por el monto de. **GS. 148.806.816 (Ciento cuarenta y ocho millones ochocientos seis mil ochocientos dieciséis)**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 22 de mayo a las 10:05 Hs**. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Anibal Pérez
Asesor Jurídico Municipal

Lic. Fabián Delvalle Ferreira
Tesorero Municipal

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Sr. Vicente Ferreira Sosa
Director U.A.F